



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 953 / PARRAL, 04 MAR. 2022

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Exento N° 2.591 de fecha 06 de julio de 2021 y Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto exento N° 2.591, de delega como Alcaldesa Subrogante de la comuna de Parral a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento Siaper N° 264 de fecha 03 de marzo de 2022, que asigna como Secretaria Subrogante de la Municipalidad de Parral a doña Carla Gómez García.
10. Factura N° 94 de fecha 24 de febrero de 2022, del proveedor COMERCIAL BELEN SPA RUT 77.000.951-0, OC ID N° 2595-106-AG22.

DECRETO:

1. DESE, el alta a las especies que se indican, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del servicio que Omaneja el Departamento de Adquisiciones;

7371	D	FRIGOBAR NO FROST 122 LTS. MARCA WINIA COLOR PLOMO	Medio Ambiente (Sr. Pablo Domínguez González)	\$207.357.-
4043	F	HÉRVIDOR MARCA PHILCO DE 1.7 LTS. COLOR NEGRO	Medio Ambiente (Sr. Pablo Domínguez González)	\$28.549.-

TOTAL \$235.906.-

- 2.- IMPUTASE, que el gasto que representa este decreto al ítem 215.31.02.006.001.000 AG (2.1.1) "Adquisición de Equipos Centro Veterinario de Atención Primaria" de acuerdo a Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

MHT/CGG/EGH/EGP/cmm

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control(C. Digital) 4.- Finanzas(c.Digital) 5.-Medio Ambiente(C. Digital)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S) DE PARRAL